

CUDAP- EXP-UNC:0032006/2013

CÓRDOBA, 26 AGO 2013

VISTO:

La nota presentada por el adscripto Lic. Anibal Pérez, en la que da cuenta de la actividad cumplida en la cátedra Realización Audiovisual III del Departamento de Cine y Televisión, durante el período julio 2011 – julio 2013;

Y CONSIDERANDO:

El informe de la Profesora Titular de la cátedra Realización Audiovisual III.

La Resolución Interna Nº 60/2011 de la ex Escuela de Artes de la FFyH que oportunamente autorizó el cursado de la adscripción.

La elevación de las actuaciones por parte del Departamento de Cine y TV y la solicitud de certificación correspondiente.

Lo dispuesto por el Reglamento de Adscripciones de la FFyH.

La Resolución HCD Nº 05 /12 que dispone: (...) "*Declarar la aplicabilidad de la normativa vigente en la Facultad de Filosofía y Humanidades para todo el ámbito de la Facultad de Artes hasta que se dicten nuevas reglamentaciones*".

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

Art.1º): Dar por aprobada la adscripción del Lic. **Anibal Pérez**, DNI: 25937808, en la cátedra "**Realización Audiovisual III**" del Departamento de Cine y TV de esta Facultad de Artes durante el período julio 2011 – julio 2013.

Art.2º): Extender la certificación correspondiente.

Art.3º): Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico de la UNC, notificar al interesado, comunicar al Departamento Académico de Cine y TV, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN Nº:

0396

ef.

Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C.



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba